

### **1.1 Aplicación**

- a) Cada Acuerdo estará sujeto a los siguientes Términos y Condiciones.
- b) Spafax no está obligado bajo ninguna condición, impresa o de otro tipo a aparecer en contratos, Ordenes de Inserción o instrucciones de copia que estén en conflicto con los Términos y Condiciones expuestas en este documento.

### **1.2 Definiciones e Interpretaciones**

- a) “Publicidad” – incluye cualquier comercial, aviso, flyer, poster, inserto, anuncio, fotos, media digital, muestra de producto, grabaciones, panfletos, material impreso u otro material impreso referido en la Orden de Inserción.
- b) “Materiales de Publicidad” – Incluye todos los videos, fotos, grabaciones, muestra de productos, impresos u otro material promocional requerido por Spafax para Exhibir Publicidad.
- c) “Avisador”- incluye a cualquier persona compañía, corporación, asociados u otra entidad de negocios ingresada en una Orden de Inserción con Spafax.
- d) “Acuerdo” – se refiere a la Orden de Inserción ejecutada por Spafax y un Publicista incluyendo los Términos y condiciones expuestos en este documento.
- e) “Fechas de Campaña” – se refiere al período de Exhibición del Aviso (s)
- f) “Exhibir”- se refiere a la colocación, publicación, impreso, muestra, radiodifusión, inserto o distribución de cualquiera o todos los Avisadores.
- g) “Fecha de Vencimiento” – se refiere a la fecha sobre la cual todo material publicitario debe estar sujeto a Spafax de acuerdo con la Orden de Inserción.
- h) “Tarifas” – se refiere a la Tarifa de Publicidad publicada por Spafax.
- i) “Spafax” se refiere a Spafax Medios y Publicidad Ltda.

**1.3** Spafax Exhibirá Avisos de acuerdo a los Términos y provisiones de este Acuerdo.

**1.4** No hay ni habrá declaraciones verbales, representaciones, garantías, compromisos o acuerdos entre las partes con respecto a este Acuerdo.

**1.5** Este acuerdo no puede ser modificado o arreglado, por el Avisador en ningún respecto excepto por instrumento escrito firmado por el Avisador y Spafax.

**1.6** Ninguna renuncia o modificación de cualquiera de los términos será válido a menos que el mismo se reduzca a escritura y firma de las partes presentes.

**1.7** El Avisador tendrá, previo a la fecha de cierre estipulada en la Orden de Inserción, que entregar todo el material publicitario a la siguiente dirección: Spafax Medios y Publicidad Ltda. Av. Kennedy 5757, Of. 1601 A, Las Condes Santiago, Chile.

**1.8** Spafax no puede garantizar la revisión de control-calidad para ningún material publicitario recibido después de la fecha de cierre estipulada en la Orden de Inserción.

**1.9** Todo material publicitario será presentado a Spafax en un formulario especificado por Spafax.

**1.10** Todos los Avisos deberán ser entregados a Spafax libres de todo cargo, incluyendo el pago de Courier, entrega y despacho.

**1.11** Avisos y Avisadores son totalmente responsables de todo el material contenido en el aviso. El avisador esta de acuerdo en rembolsar y compensar a Spafax por cualquier costo legal en la corte incurrido en el evento de algún pleito o procedimiento que pueda resultar debido al contenido citado en el Aviso (s)

**1.12** El Avisador garantiza que el Aviso(s) no es obsceno, libidinoso, blasfemo u ofensivo para cualquier religión o cultura. El Avisador garantiza que todo el material comercial cumple con todos los estándares de Televisión y Radiodifusión adheridos al código de práctica.

**1.13** Spafax se reserva el derecho de rechazar o atrasar cualquier aviso por cualquier razón, y/o hacer las correcciones necesarias y/o revisiones sin notificar al Avisador. Spafax no se hará responsable por el contenido de ningún aviso recibido que requiera traducción.

**1.14** El Avisador tiene derecho a reemplazar y/o cambiar cualquier Aviso referido en la Orden de Inserción previo a la Fecha de Cierre.

**1.16** No se hará ningún descuento en el evento de un error en el Aviso que no afecte o inflencie el contenido del mismo. En el evento de que Spafax sea responsable por un error en la Publicación de un Aviso, el Avisador tendrá la elección para que la mencionada publicidad sea publicada nuevamente, de acuerdo con una nueva Orden de Inserción y en una nueva fecha determinada por Spafax.

**1.17** Existe un 10% de probabilidad que la Publicidad no se exhiba por razones de seguridad, fuerza mayor o problemas operacionales.

**1.18** Todos los pagos deben ser enviados a Spafax ubicado en Av. Kennedy 5757, Of. 1601 A, Torre Oriente, Las Condes, Santiago de Chile. Pagado en pesos chilenos o US dólares como se especifica en la Orden de Inserción y Factura. El pago deberá ser con cheque nominativo y cruzado por transferencia electrónica.

**1.19** Todas las publicaciones deben emitir una orden de compra a más tardar el día 15 del mes de exhibición de cualquier producto o acción de sampling, lounge, etc.

**1.20** En el evento que el avisador decida no publicar su aviso de Publicidad después de la fecha de cierre comercial, Spafax tiene el derecho a cobrar el 50% del valor neto.

**1.21** Sin perjuicio de cualquier contrato o acuerdo entre el avisador y un tercero, se considerará que el avisador entra en Ordenes de Inserción como director y será responsable ante Spafax para el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el presente acuerdo, incluyendo, sin limitación alguna, el pago de todas las sumas de dinero efectuados, adeudados por el avisador en virtud del presente acuerdo.

**1.22** El presente Acuerdo podrá ser cancelado por cualquiera de las partes mediante notificación por escrito 2 meses antes de la primera Fecha de Campaña en la Orden Inserción. No se aceptarán cancelaciones después de la fecha de cierre del aviso.

**1.23** Las Ordenes de Inserción de contratación de espacio para las portadas y posiciones especiales no son cancelables.

**1.24** El presente Acuerdo se regirá, interpretará y aplicará exclusivamente de acuerdo con las leyes del país de residencia de Spafax o del Avisador, a discreción absoluta de Spafax. En caso de que el pago no sea para ingreso de la agencia y del avisador, Spafax se reserva el derecho de presentar un recurso legal del avisador.

**1.25** Bookmark y Spafax son parte del grupo WPP, y operan legalmente en Latinoamérica bajo la marca Spafax.